FALLO

SESIÓN TJAECH/UAA/CA/003/2026

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo (cuarto piso), del edificio ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, colonia Xamaipak de esta Ciudad; hacen acto de presencia los siguientes:

INTEGRANTES

Los CC. Ana Lilia Cariño Sarabia Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, en su calidad de Presidente del Comité; Edgar Gerardo Alcázar Cancino, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de Secretario Técnico; José Eustaquio Gómez Trujillo, Jefe del Área de Recursos Financieros, en su calidad de Vocal; Sara Elena Zapata Marronquin, Encargada del Area de Planeación, en su calidad de Vocal; Paola Sánchez Rivera, Titular del Órgano Interno de Control,; Luis Enrique Álvarez González, Jefe del Área de Informática, en su calidad de Invitado; se hace constar:

------ Orden del día ------

1. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal
2. Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día
3. Fallo respecto a la Licitación Restringida Estatal LRE/TJAECH/003/2026 relativa al arrendamiento de equipo de administración.
4. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL PUNTO UNO:

En uso de la palabra la C. Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta de este Comité, señaló que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado de Chiapas, solicito al C. Edgar Gerardo Alcázar Cancino, Secretario Técnico de este comité, verificar sí existe Quórum Legal para tal efecto de este Comité, dando inicio formalmente a los trabajos de este día.

En atención a lo anterior el C. Edgar Gerardo Alcázar Cancino, Secretario Técnico del Comité, procede a pasar lista de los servidores públicos, señalados en el apartado de integrantes, para verificar la existencia de dicho quórum legal. Encontrándose presentes los integrantes a que se refiere el artículo 6 fracción II de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

ACUERDO:
Se verifica el Quórum Legal, por lo que se procede a dar inicio de la misma.

DESAHOGO DEL PUNTO DOS:
A continuación, la C. Ana Lilia Cariño Sarabia, instruyó al C. Edgar Gerardo Alcázar Cancino, Secretario Técnico, se diera lectura a los puntos del orden del día para someterlos a la consideración de los integrantes del Comité; al efecto el Secretario Técnico del Comité, dio lectura al orden del día, cediendo de nueva cuenta

el uso de la palabra a la Presidenta del Comité, quien sometió a consideración de los presentes, los puntos del orden del día

ACUERDO:
El orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

DESAHOGO DEL PUNTO TRES:

La Presidenta del Comité da a cuenta a los integrantes de los siguientes antecedentes respecto a la Licitación Restringida Estatal LRE/TJAECH/002/2026:

1. Con fecha 23 de febrero, en la sesión TJAECH/UAA/CA/002/2026 el pleno de este Comité aprobó las bases y el inicio de la Licitación Estatal Restringida LRE/TJAECH/003/2026 correspondiente al Arrendamiento de Equipos de Administración.

2. Con fecha 02 de marzo de realizó la entrega de invitaciones a los proveedores [redacted]

3. De conformidad a lo dispuesto en las bases con fecha 11 de marzo de 2026, se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas y económicas, asistiendo los proveedores [redacted] los cuales cumplieron con la presentación de la documentación legal y administrativa.

FALLO

Una vez señalado lo anterior la Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico y al Jefe del Área de Informática que expongan ante los integrantes el Dictamen Técnico- Económico realizado por sus respectivas áreas.

En uso de la voz el Secretario Técnico refiere que respecto al análisis técnico las empresas [redacted] presentaron una valoración técnica media-alta, [redacted] una valoración alta y [redacted] una valoración técnica media. Del análisis económico se observó que la empresa [redacted] es la que presenta mejores condiciones económicas y técnicas para el Tribunal.

Posteriormente las y los integrantes del Comité procedieron al análisis de las propuestas y el Dictamen Técnico - Económico, aplicando los criterios de calidad (especificaciones, características funcionales), asistencia técnica y mejor oferta económica, los cuales resultan indispensables para la adjudicación del pedido o contrato correspondiente.

En este sentido una vez realizada la valoración de la documentación presentada por las empresas participantes, así como del Dictamen Técnico - Económico y observando los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, las y los integrantes de este Comité emiten el siguiente acuerdo.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de las y los integrantes del Comité que la empresa [redacted] sea la ganadora de la Licitación Estatal Restringida LRE/TJAECH/003/2026 correspondiente al Arrendamiento de Equipos de Administración, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en las bases y ajustarse al presupuesto autorizado en la partida 32304: Arrendamiento de Equipo de Administración.

Se instruye al Secretario Técnico, notifique la presente resolución a la empresa para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en las bases se formalice la firma del contrato respectivo. Así también se notifique el resultado de la presente licitación a los otros proveedores participantes.

Se solicita al C. Luis Enrique Álvarez González, Jefe del Área de Informática, suba a la página web del Tribunal de Justicia Administrativa, las actas que conforman la presente licitación para dar cumplimiento al artículo 45 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Muebles y Contratación de Servicios del Estado de Chiapas

DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO:

El Secretario Técnico pregunta a los presentes si existe algún asunto que tratar en Asuntos Generales para inscribirlo; dado de que no existió ninguna intervención, la Presidenta agradece la presencia de los integrantes a esta sesión del Comité

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente sesión, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen.

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

C. Ana Lilia Cariño Sarabia
Presidenta

C. Edgar Gerardo Alcázar Cancino
Secretario Técnico

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

C. José Eustaquio Gómez Trujillo
Jefe de Área de Recursos Financieros
Vocal

C. Sara Elena Zapata Marroquín
Encargada del Área de Planeación
Vocal

C. Luis Enrique Álvarez González
Invitado

C. Paola Sánchez Rivera
Titular del Órgano Interno de Control
Asesora

Las presentes firmas corresponden al Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa, de fecha 12 de marzo de 2026.

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN TJAECH/UAA/CA/003/2026

C. Ana Lilia Cariño Sarabia Presidenta	
C. Edgar Gerardo Alcázar Cancino Secretario Técnico	
C. Paola Sánchez Rivera Titular del Órgano Interno de Control	
C. Sara Elena Zapata Marroquín Encargada del Área de Planeación Vocal	
C. José Eustaquio Gómez Trujillo Jefe de Área de Recursos Financieros Vocal	
C. Luis Enrique Álvarez González Invitado	

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Dictamen Técnico No. TJAECH/UAA/AI/DT-001/2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 12 de marzo de 2026.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas
12 MAR 2026
Unidad de Apoyo Administrativo
RECIBIDO
Firma:
Hora: 12:00 hrs

Ana Lilia Cariño Sarabia
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo
Presente.

Licitación Restringida Estatal No. LRE/TJAECH/003/2026
Arrendamiento de Equipo de Administración
(Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos)

I. FUNDAMENTO Y COMPETENCIA

Con fundamento en el **artículo 64, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas**, aplicable al ámbito material de las funciones del Área de Informática, corresponde al Jefe del Área de Informática **analizar, revisar y, en su caso, emitir los dictámenes técnicos** para proponer al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo la adquisición de equipo, consumibles y tecnología adecuada para el soporte óptimo de las funciones del Tribunal. Asimismo, el propio artículo 64 reconoce atribuciones del Área de Informática relacionadas con la administración de recursos tecnológicos, monitoreo de infraestructura y supervisión de garantías de bienes informáticos.

En ese tenor, y en atención a la solicitud formulada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se procede a emitir el presente dictamen técnico, exclusivamente respecto de la **solvencia técnica y operativa** de las propuestas recibidas, sin pronunciarse sobre aspectos económicos, presupuestales o de adjudicación administrativa, los cuales corresponden a la instancia competente.

II. ANTECEDENTES

Del análisis de la documentación técnica presentada por los participantes, se advierte que concurrieron las siguientes personas morales:

[redacted].

Las cuatro propuestas ofertan equipos multifuncionales para copiado, impresión y escaneo, con destino a diversas áreas del Tribunal, bajo horarios de servicio de lunes a viernes y vigencia del servicio del **01 de abril al 31 de diciembre de 2026**.

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

III. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la emisión del presente dictamen se revisaron las propuestas técnicas, fichas descriptivas y documentación complementaria exhibida por los participantes, valorando los siguientes criterios:

- rendimiento de impresión y copiado;
- capacidad de memoria y almacenamiento;
- resolución de impresión;
- velocidad de escaneo;
- conectividad e interoperabilidad;
- capacidad de alimentación de papel;
- tiempos de respuesta y continuidad operativa;
- consistencia documental de la propuesta técnica;
- aptitud del equipo para atender la carga institucional del Tribunal.

Para efectos de control interno y trazabilidad del análisis, se aplicó una valoración cualitativa bajo los parámetros: **alto**, **medio-alto**, **medio** y **medio con observaciones**.

IV. CUADRO COMPARATIVO TÉCNICO

Proveedor	Marca / Modelo	Velocidad de impresión	Resolución impresión	Memoria / HDD	Escaneo	Conectividad / capacidad	Observaciones técnicas
[redacted]	Canon imageRUNNER ADVANCE 4551i II	**51 ppm**	**1200 x 1200 ppp**	**3.0 GB RAM + 250 GB HDD**	**80 ipm**	Red 1000Base-T, WiFi IEEE 802.11 b/g/n, USB 2.0 y 3.0, bandeja estándar **1,185 hojas**, ADF 150 hojas	Es la propuesta con mejores prestaciones de rendimiento, memoria, resolución y conectividad. Además, prevé tiempo máximo de respuesta de **3 horas** para reportes de falla.
[redacted]	Ricoh	30 ppm (lote 1) / 33 ppm (lote 2)	600 x 600 ppp	1.5 GB RAM + 250 GB HDD	79 ipm	No detalla capacidad de bandejas ni conectividad avanzada en la propuesta visible	**Propuesta funcional, pero con prestaciones inferiores a Canon. Sin precisión adicional sobre red, bandejas o tiempo de atención a fallas.**
[redacted]	Ricoh	30 ppm (lote 1) / 33 ppm (lote 2)	600 x 600 ppp	1.5 GB RAM + 250 GB HDD	79 ipm	No detalla capacidad de bandejas ni conectividad avanzada en la propuesta visible	Técnicamente equivalente a la oferta Ricoh de Torres Bátiz; rendimiento medio para carga institucional.
[redacted]	Kyocera TASKalfa 3501i	**35 ppm**	600 x 600 ppp	**1.5 GB RAM + 250 GB HDD** en propuesta; en folleto se menciona **2 GB RAM + 160 GB HDD**	**80 ipm**	El folleto refiere impresión de red, escaneo a color, OCR opcional y funciones de seguridad	Presenta **inconsistencia documental** entre la propuesta técnica y el folleto anexo respecto de memoria y disco duro; ello reduce certeza técnica documental.

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

IV. ANÁLISIS TÉCNICO INDIVIDUAL

[redacted]

La empresa ofertó equipo **Canon imageRUNNER ADVANCE 4551i II**, con velocidad de impresión de **51 páginas por minuto**, resolución de **1200 x 1200 ppp**, memoria de **3.0 GB RAM**, disco duro de **250 GB**, velocidad de escaneo de **80 imágenes por minuto**, capacidad estándar de papel de **1,185 hojas**, alimentador de documentos de **150 hojas**, así como conectividad de red gigabit, conexión inalámbrica y puertos USB. Además, en sus condiciones del servicio establece que el **tiempo de respuesta para atender reportes sobre fallas será de máximo 3 horas**.

Desde la perspectiva técnica, esta propuesta presenta la **mejor capacidad de procesamiento, mayor velocidad de salida, mejor resolución de impresión y mayor robustez de conectividad**, resultando idóneo para áreas con alto flujo documental y necesidad de continuidad operativa.

Valoración técnica: ALTA

[redacted]

La empresa ofertó equipos **Ricoh**, con velocidad de **30 ppm** para el lote 1 y **33 ppm** para el lote 2, memoria de **1.5 GB RAM**, disco duro de **250 GB**, resolución de **600 x 600 ppp** y velocidad de escaneo de **79 ipm**.

Se trata de una propuesta técnicamente funcional y suficiente para carga media de trabajo; sin embargo, sus especificaciones son inferiores en velocidad, memoria y resolución respecto de la propuesta Canon. No se advirtieron, en la parte visible de la propuesta, elementos diferenciadores en conectividad, capacidad de papel o respuesta a incidencias que permitieran ubicarla por encima de la mejor propuesta técnica.

Valoración técnica: MEDIO-ALTA

[redacted]

La empresa ofertó igualmente equipos **Ricoh**, con velocidad de **30 ppm** y **33 ppm**, memoria de **1.5 GB RAM**, disco duro de **250 GB**, resolución de **600 x 600 ppp** y escaneo de **79 ipm**.

Su desempeño esperado es equiparable al de la propuesta de Torres Bátiz, resultando técnicamente solvente; no obstante, tampoco supera las prestaciones de la oferta Canon en variables críticas de productividad institucional.

Valoración técnica: MEDIO-ALTA

[redacted]

La empresa ofertó equipo **Kyocera TASKalfa 3501i**, con velocidad de **35 ppm**, memoria y disco duro señalados en la propuesta como **1.5 GB RAM + 250 GB HDD**, resolución de **600 x 600 ppp** y escaneo de **80 ipm**. En el folleto anexo del mismo modelo se menciona, no obstante, **2 GB RAM** y **160 GB HDD**, además de impresión de red, escaneo a color, OCR opcional, funciones de fax ampliables y funciones de seguridad.

Técnicamente, el equipo se ubica por encima de las propuestas Ricoh de 30/33 ppm en velocidad de impresión, pero por debajo de la propuesta Canon de 51 ppm. Sin embargo, para efectos de control y auditoría, debe dejarse

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

En consecuencia, **desde el punto de vista estrictamente técnico**, y sin prejuzgar sobre la evaluación económica, jurídica o administrativa que corresponda a otras instancias, esta Área de Informática **dictamina procedente como mejor propuesta técnica** la presentada por [redacted] por ser la que mejor satisface los requerimientos de capacidad, desempeño, continuidad operativa y eficiencia institucional del Tribunal.

Se emite el presente dictamen para los efectos administrativos y legales conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas
17 MAR 2026
Informática
DESPACHADO
Fecha:
Hora:

Ing. Luis Enrique Álvarez González
Jefe del Área de Informática
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Chiapas

C.c.p.
Edna Morales Bautista – Magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas. Para su superior conocimiento. Edificio.
Edgar Gerardo Alcázar Cancino – jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales – para su conocimiento y atención.
Archivo.